

**Decimosexta Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados**

10 de octubre de 2014  
Español  
Original: inglés

Ginebra, 12 de noviembre de 2014  
Tema 10 del programa provisional  
**Artefactos explosivos improvisados**

**Documento de reflexión: comienzo de la elaboración de prácticas idóneas que contribuyan a prevenir el desvío o el empleo ilícito de materiales que puedan utilizarse en la fabricación de artefactos explosivos improvisados**

**Presentado por la Coordinadora<sup>1</sup>**

**Protocolo II Enmendado y artefactos explosivos improvisados**

1. En reuniones anteriores del Grupo de Expertos, algunas delegaciones señalaron que, aparte del Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, no existía ningún otro instrumento jurídicamente vinculante en materia de desarme, control de armamentos o derecho internacional humanitario que mencionase explícitamente los artefactos explosivos improvisados.

2. En el documento de reflexión que la Academia de Ginebra de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos presentó al Grupo en 2012 se indicaba que el Protocolo II Enmendado hacía referencia explícita a los artefactos explosivos improvisados en la definición de "otros artefactos" accionados manualmente, por control remoto o de manera automática con efecto retardado. No obstante, los artefactos explosivos improvisados activados por las víctimas podrían estar comprendidos también en las definiciones de "mina" o "arma trampa" del Protocolo II Enmendado, mientras que otras armas que podrían considerarse un artefacto explosivo improvisado en ningún caso pueden estar reguladas por el Protocolo II Enmendado.

<sup>1</sup> El presente documento fue presentado el 8 de marzo de 2013 por la Coordinadora para los Artefactos Explosivos Improvisados, Sra. Namdi Payne, de Australia, a fin de orientar el debate entre los participantes sobre la forma de empezar a elaborar prácticas idóneas que contribuyan a prevenir el desvío o el empleo ilícito de materiales que puedan utilizarse en la fabricación de artefactos explosivos improvisados en la reunión del Grupo de Expertos (Ginebra, 8 y 9 de abril de 2013). Esta información se basa en los debates de reuniones anteriores del Grupo de Expertos y no pretende ser exhaustiva. Los ejemplos de preguntas posibles tienen por objeto orientar los debates específicos de los participantes sobre las prácticas idóneas.



3. En 2009, el Colaborador del Presidente para los Artefactos Explosivos Improvisados observó que podía definirse el artefacto explosivo improvisado como un artefacto explosivo colocado o fabricado de forma improvisada que incluye productos químicos destructivos, letales, nocivos, pirotécnicos o incendiarios. El artefacto explosivo improvisado tiene por objeto destruir, incapacitar, hostigar o distraer. Puede incorporar elementos militares o estar diseñado íntegramente con componentes ajenos al ámbito militar.
4. En 2009 se sugirió que el Grupo de Expertos trabajara con una definición amplia para abarcar los tres métodos de activación: con efecto retardado, por acción de la víctima y por control remoto. Esta definición parecía ofrecer una buena base de trabajo y gozaba del apoyo general. Asimismo, en 2009, los expertos ahondaron en los componentes clave de los artefactos explosivos improvisados, que normalmente son una fuente de energía, el mecanismo de activación, el detonador y la carga explosiva principal.
5. En 2012, las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado tomaron conocimiento de la recopilación de directrices, prácticas idóneas y otras recomendaciones existentes destinadas a prevenir el desvío o el empleo ilícito de materiales que puedan utilizarse en la fabricación de artefactos explosivos improvisados. Esa recopilación figura actualmente en el sitio web de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación (DAA) de la Convención. Asimismo, se pidió a la DAA que, en consulta con la Coordinadora y las Altas Partes Contratantes, actualizara periódicamente la recopilación.
6. Este año se alienta a los expertos a que se centren en las siguientes preguntas posibles para orientar el debate sobre la pertinencia del Protocolo II Enmendado para la labor del Grupo con respecto a los artefactos explosivos improvisados:
  - a) ¿Cuál sería el ámbito de aplicación de las prácticas idóneas en el marco del Protocolo II Enmendado de la Convención?
  - b) ¿Constituye la definición de trabajo de los artefactos explosivos improvisados de 2009, así como los componentes clave enumerados por los expertos en 2009, una base adecuada para elaborar prácticas idóneas y un instrumento útil para orientar nuestra labor?
  - c) ¿Qué tipos de artefactos explosivos improvisados o de activación podrían incluirse en el ámbito de aplicación de esas prácticas idóneas?

### **Problemas que dificultan la comprensión de la circulación de materiales utilizados en la fabricación de artefactos explosivos improvisados**

7. En la reunión del año pasado, los ponentes señalaron que los artefactos explosivos improvisados eran fáciles de diseñar, baratos de producir, adaptables y resistentes, y tenían una potencia explosiva cada vez mayor. Todos sus componentes podían improvisarse, incluidas las espoletas, si bien en algunos casos los componentes podían adquirirse en los comercios y se fabricaban de manera industrial. En el anexo figura, con carácter informativo, una lista consolidada de los materiales y componentes señalados por los ponentes en 2012 como elementos empleados en la fabricación de artefactos explosivos improvisados.
8. Según lo indicado por los ponentes en 2012, uno de los problemas más importantes que plantea la lucha contra los artefactos explosivos improvisados es la utilidad de los componentes de doble uso fabricados de manera industrial. En 2009, las delegaciones examinaron los problemas que planteaban la vigilancia, el seguimiento o la restricción del acceso a productos fácilmente asequibles como el gasóleo y los fertilizantes (que se suelen utilizar como sustitutos de los explosivos de alta calidad) y los teléfonos móviles, las

unidades de control remoto y los mecanismos de activación magnéticos o por infrarrojos (que se suelen utilizar como dispositivos de activación). En 2012, algunos expertos indicaron también que el creciente uso de explosivos caseros como materia prima para fabricar artefactos explosivos improvisados era una gran preocupación.

9. Este año se alienta a los expertos a que se centren en las siguientes preguntas posibles para orientar el debate sobre los materiales empleados en la fabricación de artefactos explosivos improvisados que pudieran ser objeto de la labor permanente del Grupo:

a) ¿Qué tipo de materiales podrían abarcar las prácticas idóneas en el marco del Protocolo II Enmendado de la Convención?

b) ¿De qué forma trata su Estado o su organización de recabar información fidedigna sobre la circulación de los materiales empleados en la fabricación de artefactos explosivos improvisados? ¿De qué forma suspende o intercepta su Estado o su organización la circulación ilegal de dichos materiales?

c) ¿Debería el Grupo de Expertos enfocar las prácticas idóneas hacia los materiales o componentes más comunes de los artefactos explosivos improvisados? En caso afirmativo, ¿qué materiales serían?

d) ¿Debería el Grupo de Expertos preparar una lista de materiales para facilitar la elaboración de las prácticas idóneas? En caso afirmativo, ¿qué materiales deberían figurar en esa lista?

### **Prácticas idóneas que podrían contribuir a mejorar el intercambio de información sobre las transferencias internacionales y el empleo de materiales que puedan utilizarse en la fabricación de artefactos explosivos improvisados**

10. En 2012, algunos ponentes señalaron que mejorar la comprensión del comercio y la distribución de los materiales y los productos químicos precursores clave contribuiría significativamente a las iniciativas de lucha contra los artefactos explosivos improvisados y mejoraría las posibilidades de intercepción. Algunos ponentes se refirieron a la necesidad de restringir tanto el acceso a determinados artículos de doble uso como su venta, si bien otros se preguntaron por el efecto que eso podría tener sobre las actividades legítimas y advirtieron contra cualquier medida que pudiera restringir de forma indebida el comercio mundial. Algunos indicaron que la etiquetación química de los explosivos o de sus precursores podría ser una medida de seguridad útil, si bien otros dudaron de su viabilidad y eficacia. En 2009, una serie de delegaciones señalaron el carácter confidencial de algunas de sus iniciativas de lucha contra los artefactos explosivos improvisados.

11. El año pasado, algunos ponentes citaron también el fomento del intercambio de información y datos confidenciales, la cooperación entre organismos de mantenimiento del orden público, el refuerzo de la seguridad en fronteras y puertos y la formación y creación de capacidad técnica como medios para crear capacidad nacional e internacional de respuesta o mejorarla. En este contexto, algunos participantes señalaron que sus respectivos centros nacionales de datos sobre bombas desempeñaban una función fundamental al analizar los incidentes por artefactos explosivos improvisados y prestar asesoramiento.

12. Este año se alienta a los expertos a que se centren en las siguientes preguntas posibles para orientar el debate sobre la elaboración de prácticas idóneas para intensificar el intercambio de información sobre los materiales empleados en la fabricación de artefactos explosivos improvisados:

a) ¿Cómo puede un mayor grado de intercambio de información sobre la circulación de los materiales utilizados en la fabricación de artefactos explosivos improvisados ayudar a prevenir el empleo de dichos artefactos, teniendo presente la importancia de la confidencialidad comercial, los requisitos de seguridad nacional y los intereses legítimos del comercio de esos materiales?

b) ¿En cuáles de las prácticas idóneas actuales relacionadas con los materiales empleados en la fabricación de artefactos explosivos improvisados podría basarse el Grupo de Expertos en el marco del Protocolo II Enmendado para facilitar y mejorar el intercambio de información entre las Altas Partes Contratantes?

c) ¿Cuáles de las prácticas idóneas actuales relacionadas directamente con el intercambio de información en un sentido más amplio podrían ser útiles como modelo para las prácticas idóneas elaboradas en el marco del Protocolo II Enmendado?

### **Prácticas idóneas que podrían ayudar a prevenir el desvío de dichos materiales para la fabricación de artefactos explosivos improvisados**

13. En 2012, algunos oradores pusieron de relieve los vínculos entre las redes delictivas y la financiación de los artefactos explosivos improvisados, el suministro de sus componentes, su planificación y la capacitación para fabricarlos. En 2009, los expertos examinaron la cuestión de que la explosión de un artefacto explosivo improvisado solía ser el producto final de una compleja cadena de actos generalmente ilegales (a saber, dirección, planificación, financiación, adquisición de materiales, fabricación de bombas, selección de objetivos, reclutamiento y ejecución del ataque) que indicaba que existían distintos puntos de entrada (ataque contra la red) posibles para la prevención y la interceptación.

14. En 2009, los ponentes destacaron que el acceso a armas y municiones militares afectaba directamente a la naturaleza y al grado de improvisación de los artefactos explosivos improvisados. En 2010, las delegaciones resaltaron la importancia de la protección y la vigilancia de las armas convencionales, las existencias de municiones y los explosivos militares, así como la mejora de los controles de otros materiales pertinentes. En 2012, una serie de expertos expusieron las iniciativas de sus respectivas organizaciones para mejorar la seguridad física, la gestión y la rendición de cuentas respecto de las existencias de municiones u otros precursores empleados habitualmente en la fabricación de artefactos explosivos improvisados. Algunas de estas organizaciones habían participado también en la destrucción de excedentes de existencias militares de municiones en diversos países. Algunos participantes subrayaron la importancia de reducir al mínimo la generación de restos explosivos de guerra, retirar rápidamente los artefactos sin estallar y destruir los artefactos abandonados tan pronto como fuera factible para privar a los insurgentes y delincuentes de materias primas para la fabricación de artefactos explosivos improvisados.

15. Este año se alienta a los expertos a que se centren en las siguientes preguntas posibles para orientar el debate sobre la elaboración de prácticas idóneas destinadas a prevenir el desvío de materiales para la fabricación de artefactos explosivos improvisados:

a) ¿En qué punto de entrada de la cadena de actividades ilegales es más útil centrarse para prevenir o interceptar el desvío de materiales para la fabricación de artefactos explosivos improvisados?

b) ¿A qué problemas se enfrenta su Estado o su organización al tratar de mitigar el riesgo de desvío de esos materiales para la fabricación de artefactos explosivos improvisados?

- c) ¿Podrían las prácticas idóneas para mejorar la gestión de las existencias en virtud del Protocolo V de la Convención ser útiles para la labor en este ámbito?
- d) ¿En cuáles de las prácticas idóneas actuales en materia de prevención del desvío de materiales para la fabricación de artefactos explosivos improvisados podría basarse el Grupo de Expertos en el marco del Protocolo II Enmendado?
- e) ¿Cuáles de las prácticas idóneas directamente relacionadas con la prevención del desvío en un sentido más general podrían ser útiles como modelo para las mejores prácticas elaboradas en el marco del Protocolo II Enmendado?

## Anexo

### **Lista de materiales y componentes señalados por los ponentes en 2012 como elementos que habían sido empleados en la fabricación de artefactos explosivos improvisados**

- Pilas alcalinas
- Tuberías de aluminio
- Polvo de aluminio
- Amonio
- Iones amonio
- Nitrato de amonio
- Nitrato de amonio-fuel-oil (96% de  $\text{NH}_4\text{NO}_3$ , 4% de fuel-oil [gasóleo])
- Nitrato de amonio-aluminio (90% de nitrato de amonio, 10% de polvo de aluminio)
- Nitrato de amonio-nitrobenceno (90% de nitrato de amonio, 10% de nitrobenceno)
- Espoleta antipresión
- Rodamientos
- Bel Gelatine 80
- Cubierta de asfalto
- Pólvora negra
- Tornillos
- C-4 (incluye RDX, plastificante y aceite para motor)
- Nitrato de calcio-amonio
- Latas
- Plancha de fundición
- Cloratos
- Café
- Dinamita
- Cable eléctrico doméstico
- Vidrio
- Gelatina
- Puntas de hierro
- Canicas
- Partes metálicas
- proyectiles de mortero sin estallar

- Clavos
  - Napalm (40% de jabón, 60% de gasolina)
  - Napolite
  - Iones nitrato
  - Nobel Gel 80
  - Pintura
  - Permanganatos
  - Ácido pícrico
  - Iones potasio
  - Power Gel
  - Piedras de río
  - Granadas propulsadas por cohete
  - Iones sodio
  - Nitrato de sodio
  - Explosivos militares comunes
  - Azúcar
  - Azufre
  - Sun Brand Tel Gex 80
  - Superdyne
  - Polvo de trinitrotolueno (TNT)
  - Urea
  - Municiones sin detonar
-